



FUNDACIÓN FICOB A

Denominación social

Fundación FICOB A.

CIF

G20816765

Naturaleza

Fundación.

Régimen contable

Privado.

Régimen presupuestario

Estimativo.

Creación

La fundación es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el 23 de julio de 2003. Fue inscrita en el Registro de Fundaciones en virtud de la [ORDEN de 4 de marzo de 2004, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se inscribe en el registro de fundaciones del País Vasco la denominada "Fundación Ficoba"](#).

Adscripción departamental

Desarrollo Económico y Competitividad.

C.N.A.E.

9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p.

Objeto y fin fundacional

La fundación tiene como objeto y finalidad la promoción económica y cultural de la Costa Vasca en general y, en particular, la de promover, organizar y dirigir el Recinto Ferial que gestiona certámenes comerciales.

Clasificación en contabilidad nacional

Sociedades no financieras Públicas-Administración Local.

Dotación Fundacional

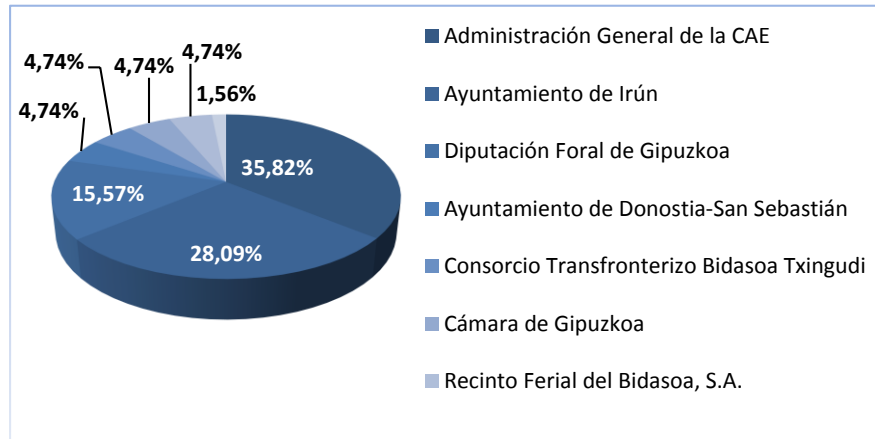
797.981€

Composición de la Dotación Fundacional

La dotación fundacional está constituida por las aportaciones realizadas por las entidades fundadoras (642.327 €) y por los traspasos de excedentes positivos de ejercicios posteriores al de su constitución (155.654 €).

Al cierre del ejercicio las aportaciones a la Dotación Fundacional de las entidades fundadoras se reparten:

| | |
|----------------------------------------------------|--------|
| Administración General de la CAE | 35,82% |
| Ayuntamiento de Irún | 28,09% |
| Diputación Foral de Gipuzkoa | 15,57% |
| Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián | 4,74% |
| Consortio Transfronterizo Bidasoa Txingudi | 4,74% |
| Cámara de Gipuzkoa | 4,74% |
| Recinto Ferial del Bidasoa, S.A. | 4,74% |
| Cámara de Comercio e Industria Bayonne-Pays Basque | 1,56% |



Patronato

La representación, administración y gobierno de la fundación estarán a cargo de un Patronato, el cual ejercerá sus funciones sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes. El Patronato es el titular de todas las facultades y potestades que en derecho se precisen para el eficaz desempeño del fin fundacional. Los miembros del Patronato que formulan las Cuentas anuales del ejercicio son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| D. José Antonio Santano Clavero | Presidente. Ayuntamiento de Irún. |
| D. Fernando Amunárriz Bergés | Vicepresidente. Cámara de Gipuzkoa. |
| D. Miguel Ángel Páez Escamendi | Secretario. Ayuntamiento de Irún. |
| D. Luis Alberto Petit Herrera | Vicesecretario. Recinto Ferial del Bidasoa, S.A. |
| D ^a . Cristina Laborda Albolea | Ayuntamiento de Irún. |
| D ^a . Itziar Epalza Urquiaga | Administración General de la CAE. |
| D. Pedro Iturbe Gonzalez de Audicana | Diputación Foral de Gipuzkoa. |
| D. Josu Mirena Ruíz Martín | Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. |
| D. Kotte Ecenarro | Consortio Transfronterizo Bidasoa Txingudi. |
| D. Jean Remazeilles | CCI Bayonne-Pays Basque. |

Cuentas anuales del ejercicio

[Informe de auditoría y Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre.](#)

Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio

| | |
|---------------------------------------------------|------------|
| Activo total | 512.866 € |
| Patrimonio neto | -168.782 € |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 0 € |
| Nº medio de empleados | 10 |

Domicilio Social

Avda. de Iparralde 43 - 20302 Irún (Gipuzkoa).

Sitio web

www.ficoba.org